



*Intervención de José R. Castelazo,  
Presidente del INAP, durante la Toma  
de Protesta del Consejo Directivo  
2008-2010*

**S**aludo con respeto, reconocimiento y agradecimiento a todos los presentes en este día, el más significativo de mi vida profesional, por la responsabilidad de conducir esta Institución tan importante en el desarrollo de México. Esto implica tratar de emular, y superar, a nuestros antecesores, en el honroso cargo de presidir al Instituto Nacional de Administración Pública.

Es ocasión para exponer algunas de las “ideas fuerza” que dan espacio y sentido al gobierno contemporáneo, como representante legítimo y legal del Estado Social de Derecho, que a todos nos acoge y a todos nos obliga.

Coincidimos con quienes piensan que la razón de ser de los poderes públicos es la sociedad, pues ella es quien les da vida. Por ello, la Administración Pública -concreción institucional del Estado- está abocada a servirla con toda su energía propia, así como a generar e instrumentar la sinergia de que es capaz junto con otras fuerzas sociales, en un entorno de pluralidad.

---

Una Administración Pública por resultados, visibles y mensurables, legitima la acción del gobierno. Si bien sus tareas requieren de un sustento instrumental técnico, dicha Administración también se vale de procesos políticos, al estar involucrada en la conciliación de intereses y formación de consensos en beneficio de la población.

Es en el interés general, concepto perteneciente a la moral pública, donde se ubica la raíz del Estado y su gestión. Consecuentemente, la Administración Pública ha de impedir la imposición del interés de cualquier grupo -nacional o transnacional- por influyente que sea, sobre el interés general.

Por esa y otras razones, considerar a la Administración Pública como un fin en sí misma, equivale a minimizar su impacto en la estabilidad del país, en el desarrollo sustentable y en las posibilidades de incrementar el bienestar integral.

Pensar en la eficiencia por sí sola, sin detenerse a reflexionar en los “por qué” y “para qué” del quehacer público, conduce a equívocos tales como confundir los fines con los medios.

Ante un escenario global crecientemente complejo, la Administración Pública debe ser oportuna, creativa e innovadora, con el fin de contribuir con seriedad y compromiso a la viabilidad y trascendencia de México.

Por su naturaleza y funcionamiento, la Administración Pública no “compite” con la sociedad organizada. Al contrario, su obligación es regularla sin atosigarla,

---

colaborando en su consolidación y desarrollo legítimos, cuidando siempre la cohesión social.

La Administración Pública, no “conduce” a la sociedad, sino que le acompaña en sus afanes de superación, estimulando a la vez la reconformación de un tejido ciudadano más fuerte y consistente en cada municipio, en cada entidad federativa y en todo el territorio nacional.

La Administración Pública participa en la Economía con el objetivo de promover una mejor distribución del ingreso y propugnar por la integración de aquellos grupos rezagados, a los cuales la “mano invisible” del mercado no puede o no le interesa atender.

La Administración Pública ha de estar presente en todo momento, junto a la población en general y junto a los ciudadanos en lo particular. Por ese motivo no tiene “clientes” sino mandantes y, en su caso, demandantes de condiciones y satisfactores, todos ellos dirigidos a sus necesidades de convivencia armónica y al continuo mejoramiento de su calidad de vida.

En este orden de ideas, la actuación gubernamental debe llevarse a cabo a partir de un acuerdo de corresponsabilidad con la sociedad, conforme a prioridades y disponibilidad de recursos; lejos del paternalismo de Estado; lejos también del caudillismo populista, y lejos de la idea del Estado mínimo, tres modelos de mando que provocan enormes desajustes, así como injusticias sociales de todo tipo.

Una Administración Pública al tanto de su razón de ser, está llamada a resolver la difícil paradoja de preservar y, al

---

mismo tiempo, cambiar; de garantizar, con igual vigor, la estabilidad y la transformación.

Se trata de lograr un equilibrio dentro de una Nación libre, en la cual gobernantes y gobernados participan conjuntamente, todo esto ubicado en el ideal de la gobernabilidad democrática.

Por ello, a quienes participamos en el estudio y la operación del Estado, se nos exige conjugar tres condiciones: Vocación, Profesión y Ética.

**Vocación de Servicio**, que es querer hacer, desear hacer, y más aún, *necesitar* hacer.

**Profesión de Servicio Público**, que es *poder* hacer, prepararse y calificarse para ello, buscar ser competentes en las delicadas funciones públicas.

**Ética de la responsabilidad**, lo cual implica ceñir el comportamiento a la *legalidad*, motivados por la satisfacción del deber cumplido en letra y espíritu.

Con esas armas, la Administración Pública ha de enfrentar tres flagelos: la *corrupción* —que tira por la borda todo esfuerzo de civilidad y reduce a la Política a un juego perverso de transacciones, alterando las relaciones sociales en todo el sistema—; la *soberbia tecnocrática* —que aleja al gobierno de la sociedad... y de la realidad—; y la *ignorancia*, generadora de malas decisiones con efectos devastadores para la buena marcha del país.

La búsqueda del “buen gobierno”, en su sentido más puro, es un imperativo para la supervivencia y vigencia de las instituciones públicas, que lo son por ser de todos. Contar

---

con un “buen gobierno” significa ir más allá de un rígido modelo burocrático, o de uno tan laxo que pierda el control. Debemos configurar un Estado representativo, participativo y corresponsable, en cuyo seno las instituciones sean sólidas y su democracia fuerte, nutridas por una ciudadanía informada, responsable y consciente de sus decisiones.

En dicho marco filosófico, teórico e ideológico, coincidente con nuestra Constitución, con el Plan Nacional de Desarrollo, con lo expresado por el Presidente de la República, y ratificado por el Secretario de la Función Pública en los programas a su cargo, la misión del INAP consiste en coadyuvar a los poderes públicos y la sociedad organizada, a lograr “buenos gobiernos”.

El INAP es una institución peculiar al estar vinculado al gobierno sin formar parte de su estructura; por lo mismo, gozamos de libertad de investigación, de cátedra y de difusión de la cultura administrativa pública.

Fincamos nuestra utilidad para México y su gobierno, en el ejercicio de una crítica leal, que alerte a los poderes públicos de los riesgos en que pueden incurrir durante la toma y ejecución de decisiones comunes.

En un sentido amplio, los asociados del INAP somos servidores públicos, que actuamos desde la sociedad y para la sociedad, a través de la coadyuvancia con el gobierno.

El INAP no es un negocio. En lugar de preguntarnos cuántos posibles usuarios de nuestros servicios podríamos abarcar o qué dividendos podríamos generar, debemos

---

enfocarnos a la búsqueda de soluciones frente a la problemática del México actual.

Junto con los Institutos de Administración Pública de los Estados, exploraremos las rutas más adecuadas para que el Federalismo encuentre el camino más firme, por medio de una práctica administrativa que ponga mayor énfasis en el ejercicio responsable del poder, y se perfeccione a través del uso de las nuevas tecnologías.

El actual entorno sociopolítico y económico, y la nueva dinámica institucional, nos exigen avanzar con acciones pertinentes, congruentes, concretas y ordenadas, en la plataforma que juntos hemos construido..., por la que ustedes votaron mayoritariamente y de la cual se desprende nuestro programa de trabajo, del que menciono algunos puntos relevantes:

La *modernización y profesionalización del INAP* serán empeño constante, con un claustro académico altamente calificado y actualizado, con asociados consultores poseedores de una *expertise* acreditada y con un cuerpo administrativo honesto, eficiente y eficaz.

Crearemos nuevos espacios para el desarrollo de nuestra disciplina:

- **La Escuela Nacional de Administración Pública**, concebida como un sistema de acción interinstitucional que vincule la teoría con la práctica, y cuya utilidad se aprecie inmediatamente en la *profesionalización* de las instituciones y de los propios servidores públicos.

---

Con otras instituciones de educación superior, esperamos complementarnos mutuamente en nuestra especialidad, no competir estérilmente. Un país tan necesitado de conocimientos especializados en todos los ámbitos del desarrollo, entre ellos la Administración Pública, requiere la suma de fuerzas que nos permitan servir mejor a México.

- Desde el **Centro Virtual de la Administración Pública**, promoveremos la enseñanza en línea, asesorías y difusión de la cultura administrativa, aprovechando intensivamente a través del aprovechamiento intensivo de las tecnologías de la información y la comunicación.
- El **Centro de Alta Dirección en la Función Pública** para *cualificar* de manera permanente a los altos dirigentes gubernamentales.
- El **Centro de Implementación de las Mejores Prácticas Administrativas**, para dotar, -mediante consultoría y, asesoría técnica idónea- de instrumentos actuales de administración a los poderes públicos y a los organismos sociales involucrados en las políticas públicas.

Ustedes, los integrantes de la Asamblea del INAP, conformarán un foro deliberativo. Proponemos una reforma estatutaria a finales de este año, que ponga al Instituto en sintonía con las condiciones socioeconómicas, políticas, científicas y tecnológicas presentes en nuestro país y en el mundo. Previamente realizaremos una amplia consulta, orientada a lograr los equilibrios necesarios entre lo deseable y lo posible.

Nuestro Consejo Directivo será de participación y promoción, hemos acordado que todos contribuiremos al desarrollo del INAP.



---

La transparencia y rendición de cuentas son un compromiso ineludible de esta nueva administración. El manejo de los recursos públicos asignados al Instituto, y de los generados por nuestro esfuerzo, serán administrados dentro de una cuidadosa política de austeridad. Asimismo, habrá un seguimiento de resultados con el objetivo de fortalecer la confianza de nuestros usuarios y asociados.

Nuestra membresía va a crecer cualitativa y cuantitativamente. La calidad del INAP se mantendrá regulando el ingreso de asociados, y se sustentará en las aportaciones intelectuales que éstos realicen, de manera que cubrir las cuotas anuales sólo debe ser uno de los requisitos, pero no el referente único para mantener la condición de identidad y pertenencia.

Abriremos el INAP a los estudiantes y profesores de las 38 instituciones de educación superior -públicas y privadas- de todo el país, donde se imparte la carrera de Administración Pública; promoveremos la incorporación de los servidores públicos de todos los poderes; invitaremos a los egresados de nuestros planes de estudio; a los participantes en los premios y a todos los ciudadanos que demuestren un interés legítimo de participación. Todo esto normado en un sistema de méritos que avale nuestro prestigio.

Habrá evaluación sistemática de los profesores, estudiantes y de los programas educativos y de servicios. A cambio, quienes colaboren con el INAP, recibirán una retribución justa y oportuna.

---

El Premio del Instituto Nacional de Administración Pública distingue al INAP en la materia; es testimonio de los avances logrados en el estudio y aplicación de la misma. Nuestro Premio INAP habrá de conservar su expresión nacional y también apoyar a los IAP's estatales en sus investigaciones de la realidad más cercana, donde se generan los fenómenos sociales y se hacen necesarias respuestas administrativas idóneas.

Restableceremos el Premio Anual de Transparencia, en el propósito de reconocer el esfuerzo de las instituciones, en la aplicación de esta política pública.

Crearemos el Premio a las Mejores Prácticas de la Gestión Pública, a fin de integrar un catálogo de casos de mejoramiento administrativo, y posibilitar su estudio, difusión y aplicación, en las diversas instancias gubernamentales de todo el país.

Propondremos a la Secretaría de la Función Pública, y a la Auditoría Superior de la Federación, instaurar el Premio Anual de Rendición de Cuentas, porque el INAP comparte la convicción de que esta obligación constitucional es un valor democrático de importancia capital en la construcción de la confianza ciudadana.

Crearemos el Observatorio Especializado en el Desempeño de la Administración Pública Nacional y se establecerá un Sistema de Evaluación y Certificación del Desempeño para instituciones y servidores públicos, conforme a un catálogo de indicadores.

---

Continuaremos promoviendo al INAP, a través de nuestros órganos de divulgación y de los medios de comunicación social.

Reforzaremos los vínculos con organismos internacionales análogos, a fin de compartir y comparar experiencias que posibiliten el avance del conocimiento y práctica de nuestra materia.

En el ámbito internacional, buscaremos incrementar y diversificar nuestra presencia, en beneficio de los asociados; impulsaremos el reconocimiento de los estudios impartidos por el INAP; y promoveremos la asignación de fondos para el estudio y desarrollo de la Administración Pública mexicana.

Gracias a los esfuerzos que en su momento han encabezado los sucesivos Presidentes de nuestro Instituto: Gabino Fraga, Gustavo Martínez Cabañas, Andrés Caso Lombardo, Luis García Cárdenas, Ignacio Pichardo Pagaza, Raúl Salinas Lozano, Adolfo Lugo Verduzco, José Natividad González Parás y, por supuesto, Alejandro Carrillo Castro; el INAP es, desde 1955 la institución que, en un proceso incremental, ha venido acompañando a la Administración Pública y, en cada momento histórico, ha contribuido a la consolidación de los poderes públicos. ¡Nos enorgullece saber que el INAP es una institución con historia!

En toda sociedad, la memoria histórica es el elemento de cohesión por excelencia. Se nutre de los testimonios físicos y documentales, así como de los vestigios útiles para explicar el devenir institucional, y comprender el cómo y por qué de nuestra actual condición. A ello contribuiremos mediante

---

la promoción del Museo Interactivo de la Administración Pública.

En el marco de la conmemoración del Bicentenario de la Independencia Nacional, impulsaremos el proyecto de investigación “200 Años de Administración Pública en México”, que estará a cargo de Alejandro Carrillo Castro, quien posee los conocimientos y la vocación requeridos para tan formidable tarea.

Sistematizaremos la producción editorial del Instituto en colecciones que obedezcan a temas específicos. Insistiremos en darle un carácter científico a la Revista de Administración Pública, mediante el arbitraje correspondiente y aprovecharemos la Internet para instrumentar nuevas estrategias de divulgación.

**SEÑORAS Y SEÑORES:**

Nuestra visión es de largo alcance; nuestro proyecto es suma de ideas, voluntades y compromisos. Su cumplimiento requiere del trabajo y entrega de todos y cada uno de quienes pertenecemos a la comunidad INAP.

Durante el proceso electoral, se confrontaron ideas y visiones, pero nunca estuvo en riesgo la unidad. Lo más importante es que se manifestaron sinceros deseos de servir a nuestro querido Instituto. Es momento de reagruparnos: bienvenidos todos, con sus ideas y aportaciones, con sus proyectos y propuestas. He invitado al Licenciado Ismael Gómez Gordillo, -y él ha aceptado-, a incorporarse como responsable del Comité de Alta Dirección del Consejo Directivo 2008-2010.

---

Todos haremos valer los principios cimentados por nuestros antecesores, como lo decía Alejandro Carrillo en su mensaje, cada uno logró mantener la idea del INAP por encima de las vicisitudes coyunturales.

Así, todos somos corresponsables de reposicionar al INAP en los ámbitos académico y administrativo nacional, y acrecentar su presencia y prestigio internacional.

Colegas:

Porque la sociedad mexicana sigue en espera de mejores gobiernos, ¡Estamos dispuestos a engrandecer nuestro Instituto!

Me comprometo a ejercer un liderazgo incluyente, democrático y transparente.

Me comprometo a aplicar mi vocación de servicio al INAP, a mejorar mi profesión y a actuar con la ética de la responsabilidad pública.

Como he venido sosteniendo; ¡El INAP somos nosotros!  
*¡¡Vamos juntos a continuar esta tarea permanente al servicio de México!!*



*El Secretario de la Función Pública toma  
protesta al nuevo Consejo Directivo*